

**ACTA 388ª SESIÓN EXTRAORDINARIA  
AÑO 2023  
CONSEJO REGIONAL DE ANTOFAGASTA**

00123/2023

|  |    |
|--|----|
| • Apertura 388ª Sesión Extraordinaria.   | 01 |
| • Punto Único, exposición y eventual sanción modificación reglamento del Consejo Regional en relación a contenido de las actas de pleno. | 01 |
| • Cierre 388ª Sesión Extraordinaria.   | 02 |
| • Resumen de Acuerdos 388ª Sesión Extraordinaria.  | 03 |
| • Certificaciones.   | 03 |

En ANTOFAGASTA, a 24 de agosto del 2023, siendo las 15:06 horas se da inicio a la 388ª Sesión Extraordinaria del Consejo Regional de Antofagasta celebrada de forma presencial, presidida por el señor Gobernador Regional don Ricardo Díaz Cortés, con la asistencia de las señoras y señores Consejeros (as) Regionales:

- Sandra Berna Martínez.
- Gustavo Carrasco Ortiz.
- Marcela Carrillo Vargas.
- Paula Celis Sierralta.
- Víctor Guzmán Rojas.
- Andrea Merino Díaz.
- Mirta Moreno Moreno.
- Carolina Moscoso Carrasco.
- Mónica Muñoz Navarro.
- Alejandra Oliden Vega.
- Paula Orellana Uribe.
- Fabián Ossandón Briceño.
- Patricio Tapia Julio.
- Estefanía Tapia Vilches.
- Dagoberto Tillería Velásquez.

Cuenta con justificación conforme a la Ley N°19.175 para ausencia a la sesión la Consejera Regional Katherine San Martín Sánchez.

Asimismo, estuvieron presentes en la totalidad o parte de la sesión las señoras y señores:

- Administradora Regional, doña Patricia Lanas Véliz.
- Jefe DIPIR Gobierno Regional, don Freddy Arteaga Valdés.
- Jefe Unidad de Control, don Cristian Pérez González.
- Director CICITEM, don Rubén Rojo Maturana.

El señor Presidente, Ricardo Díaz, abre la sesión.

**PUNTO ÚNICO, EXPOSICIÓN Y EVENTUAL SANCIÓN MODIFICACIÓN  
REGLAMENTO DEL CONSEJO REGIONAL EN RELACIÓN A CONTENIDO DE  
LAS ACTAS DE PLENO.**

El Secretario Ejecutivo se refiere en general a los cambios que se proponen.

El Consejero Tapia Julio, en su calidad de Presidente de la Comisión de Gestión y Régimen Interno, informa.

*No hubo intervenciones de Consejeras (os) Regionales.*

El señor Presidente, Ricardo Díaz, somete a votación la propuesta de modificación del Artículo 18 del Reglamento Interno del Consejo Regional de Antofagasta.

El Secretario Ejecutivo toma votación. Resultado: unanimidad.

*Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:*

**ACUERDO 17049-23 (S.Ext.388.24.08.23):** Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la **MODIFICACIÓN** del Artículo 18 del Reglamento Interno del Consejo Regional de Antofagasta, presentada por la Comisión de Gestión y Régimen Interno, sustituyendo su texto por el que a continuación se indica:

| <b>Materia</b> | <b>Norma vigente</b>  | <b>Norma Modificada</b>   |
|----------------|---|---|
| Actas          | ARTÍCULO 18º: El acta es la relación escrita de lo tratado en la sesión ordinaria o Extraordinaria pertinente, y es una versión extractada de lo debatido y expuesto en ella. Deberá llevar una numeración correlativa y será sometida a aprobación en sesión posterior, para lo cual, será remitida a los consejeros, conjuntamente con la citación a la sesión ordinaria siguiente. Ella contendrá las siguientes menciones:<br>a) Lugar, fecha y hora de inicio y término de la sesión.<br>b) Nómina de los consejeros asistentes.<br>c) Nómina de personas invitadas.<br>d) Relación extractada del debate producido, acuerdos adoptados y los votos emitidos<br>e) Numeración y texto de los acuerdos adoptados por el Consejo, y<br>f) La firma y certificación del Secretario Ejecutivo. | ARTÍCULO 18º: Las actas de las sesiones del Consejo Regional contendrán las siguientes menciones:<br>a) Lugar, fecha y hora de inicio y término de la sesión.<br>b) Nómina de los consejeros asistentes.<br>c) Nómina de personas invitadas y asistentes.<br>d) Materias tratadas, acuerdos adoptados, su numeración y los votos emitidos.<br>e) La firma y certificación del secretario ejecutivo.<br>f) Deberá llevar una numeración correlativa y será sometida a aprobación en sesión posterior, para lo cual, será remitida a los consejeros, conjuntamente con la citación a la sesión ordinaria siguiente. |

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

|               |                    |                      |                 |
|---------------|--------------------|----------------------|-----------------|
| <b>DÍAZ</b>   |                    |                      |                 |
| <b>BERNA</b>  | <b>CARRASCO</b>    | <b>CARRILLO</b>      | <b>CELIS</b>    |
| <b>GUZMÁN</b> | <b>MERINO</b>      | <b>MORENO</b>        | <b>MOSCO SO</b> |
| <b>MUÑOZ</b>  | <b>OLIDEN</b>      | <b>ORELLANA</b>      | <b>OSSANDÓN</b> |
|               | <b>TAPIA JULIO</b> | <b>TAPIA VILCHES</b> | <b>TILLERÍA</b> |

Ver anexo E388.1.17049-23.001 "Comparativo".

Luego interviene en el debate el Presidente, Ricardo Díaz.

El señor Presidente, Ricardo Díaz, levanta la sesión siendo las 15:09 horas.

#### **RESUMEN DE ACUERDOS:**

**ACUERDO 17049-23 (S.Ext.388.24.08.23):** Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la **MODIFICACIÓN** del Artículo 18 del Reglamento Interno del Consejo

Regional de Antofagasta, presentada por la Comisión de Gestión y Régimen Interno, sustituyendo su texto por el que a continuación se indica:

| <b>Materia</b> | <b>Norma vigente</b>  | <b>Norma Modificada</b>   |
|----------------|---|---|
| Actas          | ARTÍCULO 18º: El acta es la relación escrita de lo tratado en la sesión ordinaria o Extraordinaria pertinente, y es una versión extractada de lo debatido y expuesto en ella. Deberá llevar una numeración correlativa y será sometida a aprobación en sesión posterior, para lo cual, será remitida a los consejeros, conjuntamente con la citación a la sesión ordinaria siguiente. Ella contendrá las siguientes menciones:<br>a) Lugar, fecha y hora de inicio y término de la sesión.<br>b) Nómina de los consejeros asistentes.<br>c) Nómina de personas invitadas.<br>d) Relación extractada del debate producido, acuerdos adoptados y los votos emitidos<br>e) Numeración y texto de los acuerdos adoptados por el Consejo, y<br>f) La firma y certificación del Secretario Ejecutivo. | ARTÍCULO 18º: Las actas de las sesiones del Consejo Regional contendrán las siguientes menciones:<br>a) Lugar, fecha y hora de inicio y término de la sesión.<br>b) Nómina de los consejeros asistentes.<br>c) Nómina de personas invitadas y asistentes.<br>d) Materias tratadas, acuerdos adoptados, su numeración y los votos emitidos.<br>e) La firma y certificación del secretario ejecutivo.<br>f) Deberá llevar una numeración correlativa y será sometida a aprobación en sesión posterior, para lo cual, será remitida a los consejeros, conjuntamente con la citación a la sesión ordinaria siguiente. |

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

|               |                    |                      |                 |
|---------------|--------------------|----------------------|-----------------|
| <b>DÍAZ</b>   |                    |                      |                 |
| <b>BERNA</b>  | <b>CARRASCO</b>    | <b>CARRILLO</b>      | <b>CELIS</b>    |
| <b>GUZMÁN</b> | <b>MERINO</b>      | <b>MORENO</b>        | <b>MOSCO SO</b> |
| <b>MUÑOZ</b>  | <b>OLIDEN</b>      | <b>ORELLANA</b>      | <b>OSSANDÓN</b> |
|               | <b>TAPIA JULIO</b> | <b>TAPIA VILCHES</b> | <b>TILLERÍA</b> |

Ver anexo E388.1.17049-23.001 "Comparativo".

**CERTIFICO:** Que el acta se encuentra escrita a **TRES FOJAS**. La sesión se encuentra grabada y disponible en [https://www.youtube.com/watch?v=150\\_qg\\_gCmQ&t=519s](https://www.youtube.com/watch?v=150_qg_gCmQ&t=519s).

Asimismo, se puso a disposición de cada uno de las Consejeras (os) **DOS** documentos que siguen corresponden a:

- Comparativo propuesta de reglamento.
- Nómina de asistentes 388ª Sesión Extraordinaria.

**VICTOR HUGO VELIZ FANTA**  
Secretario Ejecutivo Consejo  
Regional  
**SECRETARIA CONSEJO REGIONAL**

**lunes, 11 de septiembre de 2023**



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada

Documento original disponible en: <https://goreantofagasta.ceropapel.cl/validar/?key=20503312&hash=609e1>